

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

El arte y la cultura dignifica la vida y la educación será
la herramienta de la paz total.

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS
CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES -
IPC**

2023

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES - IPC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 02

(Octubre 20 de 2023)

"Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional de La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC"

El Consejo Directivo de La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, artículos 29 y 64 de la ley 30 de 1992 y el Estatuto General Acuerdo 01 de 2023, y demás funciones que le corresponden.

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC es una institución de Educación Superior de naturaleza pública, del orden distrital, adscrita al Distrito de Santiago de Cali – Valle del Cauca, creada mediante Acuerdo No. 0559 del --- de diciembre de 2022, emitido por el Honorable Concejo Distrital, como un establecimiento público con régimen especial, adscrita a la Alcaldía Distrital y vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas, regulación y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 de la Ley 30 señala: *"...la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a la ley en los siguientes aspectos:*

- a) *Darse y modificar sus estatutos.*
- b) *Designar sus autoridades académicas y administrativas.*

- c) *Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.*
- d) *Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*
- e) *Seleccionar y vincular a sus profesores y alumnos."*

Que el Artículo 28 del Estatuto General de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, en el numeral 12 establece que, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de las políticas académicas de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

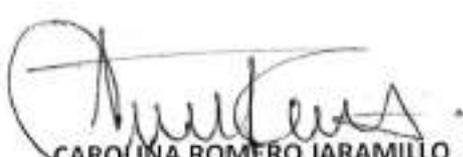
ACUERDA

Adoptar el presente Proyecto Educativo Institucional para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

Dado en Santiago de Cali, el 20 de octubre de dos mil veintitrés (2023).



JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Presidente



CAROLINA ROMERO JARAMILLO
Rectora



JUAN ELÍPE GONZÁLEZ RÍOS
Secretario General

Contenido

0. INTRODUCCIÓN	7
1. FUNDAMENTO INSTITUCIONAL	7
2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	7
2.1. Desde la Identidad Institucional	7
2.2. MISIÓN.	8
2.3. VISIÓN.	8
2.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	9
2.5. PRINCIPIOS ORIENTADORES.	10
2.6. CAMPOS DE ACCIÓN.	11
3. FUNCIONES SUSTANTIVAS	11
3.1. Docencia	11
3.1.1. Docente Motivante y Disruptivo	12
3.1.2. Competencias del Docente - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC	13
3.1.3. Estudiante - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC	14
3.1.4. Egresado - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC	15
3.2. Investigación, Innovación, Creación Artística Y Cultural	16

<u>3.2.1.</u>	<u>Sistema de Investigación - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC</u>	17
<u>3.2.1.1.</u>	<u>Objetivos del Sistema de Investigación - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC</u>	17
<u>3.2.1.2.</u>	<u>Estrategias y Acciones del Sistema de Investigación - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC</u>	18
<u>3.2.2.</u>	<u>Coordinación de Investigación, Innovación, Creación Artística para la Cultura y las Artes Populares</u>	20
<u>3.2.2.1.</u>	<u>Misión</u>	20
<u>3.2.2.2.</u>	<u>Visión</u>	20
<u>3.2.2.3.</u>	<u>Actividades</u>	21
<u>3.2.3.</u>	<u>Líneas de Investigación</u>	21
<u>3.2.3.1.</u>	<u>Línea de Investigación Institucional</u>	22
<u>3.2.3.2.</u>	<u>Eje temático: "Multiculturalidad"</u>	22
<u>3.2.3.3.</u>	<u>Grupo y Semillero de Investigación</u>	23
<u>3.2.3.4.</u>	<u>Eje temático: "Cultura Popular"</u>	23
<u>3.2.3.5.</u>	<u>Grupo y Semillero de Investigación</u>	23
<u>3.3.</u>	<u>Relación con Sector Externo y Proyección Social</u>	24
<u>3.3.1.</u>	<u>Objetivo de la Relación con el Sector Externo y la Proyección Social - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC</u>	25
<u>3.3.2.</u>	<u>Estrategias Relación con el Sector Externo y la Proyección Social</u>	26
<u>3.4.</u>	<u>Bienestar Universitario</u>	27
<u>3.4.1.</u>	<u>Estrategias del Bienestar Universitario - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC</u>	30
<u>3.5.</u>	<u>Internacionalización</u>	31
<u>3.6.</u>	<u>Bilingüismo</u>	34
<u>3.7.</u>	<u>Gestión Administrativa y Financiera</u>	35
<u>3.8.</u>	<u>Gestión de la Calidad</u>	38
4.	MODELO PEDAGÓGICO	39
<u>4.1.</u>	<u>Pedagogía Crítica</u>	40
<u>4.1.1.</u>	<u>Fundamento Epistemológico</u>	40

<u>4.1.2. Pedagogía Crítica aplicada al Modelo Pedagógico Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC</u>	43
<u>4.1.3. Educación Inter y Multicultural</u>	45
<u>4.1.4. Educación Multiétnica y Multilingüística</u>	46
<u>4.2. Conectivismo</u>	47
<u>4.3. Interacción Docente - Estudiante para las diferentes modalidades</u>	48
<u>4.4. La Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad</u>	49
<u>4.5. El Currículo como Desarrollo de los Conceptos que lo Sustentan</u>	50
<u>4.5.1. Lineamientos Institucionales para la Asignación de Créditos Académicos</u>	52
- <u>Programas de Pregrado</u>	54
- <u>Programas de Posgrado – Especializaciones</u>	55
<u>4.6. Formación por Competencias y Resultados de Aprendizaje</u>	56
<u>4.6.1. Concepto de Competencias</u>	56
<u>4.6.1.1. Fundamentación Teórica Aplicada a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC</u>	57
<u>4.6.1.2. Competencias Desde el Pensamiento Crítico</u>	59
<u>4.6.2. Resultados de Aprendizaje</u>	60
<u>4.7. Didáctica y Evaluación</u>	62
<u>4.7.1. Resultados de Aprendizaje y Relación con el Proceso Formativo del Programa</u>	63
<u>4.8. Evaluación</u>	67
<u>4.9. Evaluación en los Resultados de Aprendizaje</u>	69
<u>4.9.1. Resultados de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación</u>	69
<u>4.9.1.1. Rúbrica</u>	69
<u>4.9.1.2. El modelo de Portafolios.</u>	71
<u>5. Bibliografía</u>	73
<u>Tabla 1 Estructura por componentes</u>	49
<u>Tabla 2 Estructura por nivel, semestre y créditos académicos</u>	49
<u>Tabla 3 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas</u>	52
<u>Tabla 4 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas</u>	52
<u>Tabla 5 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones</u>	53
<u>Tabla 6. Competencias vs Plan de Estudios</u>	62

<u>Tabla 7. Articulación del Plan de Estudios y los perfiles Profesionales y Ocupacionales.</u>	62
<u>Tabla 8. Resultados de Aprendizaje</u>	63
<u>Tabla 9. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño</u>	64
<u>Tabla 10. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación</u>	64
<u>Tabla 11. Evaluación y Seguimiento al Proceso Formativo y Resultados de Aprendizaje</u>	68
<u>Ilustración 1. Modelo Pedagógico</u>	37
<u>Ilustración 2. Fases de la coherencia institucional RA</u>	39

1. INTRODUCCIÓN

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC su Proyecto Educativo Institucional será la carta de navegación, en donde se especifican, entre otros aspectos, la identidad, misión, visión, los principios y el desarrollo de las funciones sustantivas. La propuesta del PEI de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se encuentra influenciada por las tendencias de la Pedagogía Crítica e intereses y necesidades del sector de la cultura, en especial la cultura popular y las manifestaciones que surgen de la cultura.

1. FUNDAMENTO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, se fundamenta en tres (3) dimensiones, que formarán a los egresados con una impronta propia desde:

- La identidad institucional en coherencia con su naturaleza y tipología
- Las funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Relación con el Sector, Proyección Social, Bienestar, Internacionalización, soportadas en la Gestión Administrativa.
- Un Modelo Pedagógico incluyente soportado en la pedagogía crítica, el conectivismo, la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- Estructuras curriculares con sus competencias, resultados de aprendizaje y sus mecanismos de evaluación formativa.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Desde la Identidad Institucional

La Institución Universitaria De Las Culturas Y Las Artes Populares - IPC es una institución de educación superior de carácter público distrital, que se reconoce a sí misma como gestora y

guardiana de la cultura popular y las artes que surgen del desarrollo social de la ciudad de Santiago de Cali - y del pacífico colombiano; que fomenta y desarrolla programas formativos en los campos de la cultura, en especial las artes, la música, la danza, el teatro, los asuntos patrimoniales y todas aquellas manifestaciones propias de la cultura que dan identidad a la región y promueven su integración con la cultura colombiana y las expresiones internacionales, que contribuya a ratificar la identidad nacional. Ello, a través de sus procesos formativos - pedagógicos, los cuales se sustentan en la investigación formativa y el impacto social a las comunidades sobre las cuales ejerce su actividad, en un marco multicultural y multiétnico. Que complementan la formación a través de sus programas de bienestar y gestión del bilingüismo.

2.2. MISIÓN.

La Institución Universitaria IPC tiene como misión formar, capacitar y entrenar a seres humanos íntegros en programas orientados a la cultura, en especial a la cultura popular y todas sus manifestaciones, las artes populares y tradicionales; con criterios de excelencia desde lo formativo, lo investigativo, la proyección social, la internacionalización y el fomento al bilingüismo. Con sólidos principios derivados de su identidad, soportado en sus procesos académicos, administrativos, de planeación, de calidad y bienestar.

2.3. VISIÓN.

La Institución Universitaria IPC será reconocida como gestora y guardiana de la cultura popular y las artes, en especial de las artes populares y tradicionales, que surgen del desarrollo social de la ciudad de Santiago de Cali – y del Pacífico colombiano, por la excelencia y el reconocimiento de sus programas de formación, capacitación y entrenamiento en los campos de la cultura, las artes, la música, la danza, el teatro y todas aquellas manifestaciones que dan identidad al pueblo Valluno y su integración con la cultura nacional y las expresiones internacionales, y su contribución a la identidad nacional y al fortalecimiento del patrimonio inmaterial cultural.

2.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

El Establecimiento Público del Orden Distrital denominado Institución Universitaria De Las Culturas Y Las Artes Populares - IPC, tiene por objeto la prestación del servicio público de la educación superior, en las modalidades técnica, tecnológica y Universitaria, en las áreas de cultura humana y cultura social en los términos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Superior CINE acogida por el Estado Colombiano, con enfoque en las bellas artes y las artes populares.

Además de los objetivos previstos en el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992 para la educación superior y sus instituciones, la Institución Universitaria IPC tendrá los siguientes objetivos.

- a) Ofertar programas de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento en los campos propios de la cultura, la cultura popular, las artes y las artes populares y tradicionales. Esto a través de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, pregrados y posgrados de educación superior en los términos de ley, diplomados, cursos, talleres y seminarios.
- b) Desarrollar proceso de investigación, innovación creación en los campos de la cultura, en especial, en áreas como las artes, la danza, el teatro, la música, y todas aquellas expresiones populares y tradicionales que la integran. Esto a través de grupos, líneas y proyectos de investigación, que integren además los procesos formativos y las vocaciones de los estudiantes como en el caso de integración y participación de semilleros de investigación.
- c) Generar procesos de alto impacto social y comunitario en los campos de promoción, divulgación acceso, uso y preservación de la cultura propia del Valle del Cauca.
- d) Fomentar las expresiones culturales propias de la región del Valle del Cauca y su integración con las expresiones culturales de la nación.

- e) Fomentar la internacionalización de la cultura popular del Valle del Cauca, a través de procesos de movilidad docente y estudiantil, en especial, con muestras artísticas derivadas de los programas que desarrolla.
- f) Fomentar el bilingüismo a través de la formación en una segunda lengua, así como la promoción de las lenguas locales.
- g) Preservar la cultura popular, las artes populares y tradicionales y sus diferentes expresiones, así como su reconocimiento e integración en las culturas nacionales.
- h) Fomentar la integración de la institución con diferentes entidades o instituciones a nivel nacional e internacional que tengan dentro de sus objetivos la preservación, fomento, gestión, educación en los campos propios de la cultura, y en especial, de la cultura popular.
- i) Establecer políticas y programas de bienestar que generen impacto en su comunidad académica, desde el cuidado y preservación de la Salud, la cultura, el desarrollo humano, la promoción socio-económica, la recreación y el deporte.
- j) Incorporar los programas debidamente aprobados y registrados por la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali que actualmente ofrece el Instituto Popular de Cultura, a que haya lugar.
- k) Establecer políticas y programas de bienestar institucional, orientados a la formación, capacitación y mejoramiento de las condiciones laborales y de proyecto de vida de sus colaboradores administrativos y docentes.
- l) Establecer políticas y programas orientados al mejoramiento permanente de la gestión administrativa y financiera de la institución, en aras de mantener la eficiencia y eficacia de su gestión.

2.5. PRINCIPIOS ORIENTADORES.

La Institución Universitaria IPC acoge como principios orientadores, los siguientes:

- a) Cultura popular: como concepto

- b) Protección del patrimonio cultural: como producto
- c) Justicia social: como equidad
- d) Democratizar el acceso a la cultura: como mecanismo
- e) Tradición: como legado
- f) Humanidad: libertad, dignidad, solidaridad, vida
- g) Igualdad: etnia, credo, identidad, clase social
- h) Integridad: como obrar ético y actuar moral en la cultura
- i) Excelencia: como resultado de su actuar – formar – investigar - impactar

2.6. CAMPOS DE ACCIÓN.

Conforme con lo establecido en la Ley 30 de 1992, la Institución Universitaria IPC desarrolla su actividad formativa de acuerdo con los campos de acción de la educación superior; estos son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. Por lo anterior, sus programas académicos, tanto de pregrado, posgrado y formación avanzada, se circunscriben a los campos citados, de conformidad con sus vocaciones formativas y sus propósitos de formación.

3. FUNCIONES SUSTANTIVAS

3.1. Docencia

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC la docencia integra los conceptos, los procesos pedagógicos formativos, los sistemas de evaluación, las vocaciones institucionales y la labor propia del ejercicio docente. Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, la docencia se constituye en el espacio pedagógico en el que el docente – estudiante interactúan a partir de sus propias experiencias y realidades para aprender, desaprender, reaprender, como una forma de construir conocimiento y avanzar hacia la transformación personal y colectiva, en beneficio de la sociedad colombiana, lo que da sentido al

horizonte pedagógico institucional. Todo lo anterior soportado en la pedagogía crítica que se desarrolla no solo en los documentos institucionales, sino que además se integra en los diálogos y discursos de la comunidad educativa, los cuales se llevan al aula; en esta relación el estudiante es el centro del proceso formativo y el docente es el facilitador y orientador del aprendizaje.

Responsabilidades Relacionadas Con La Función Sustantiva De La Docencia

1. La concepción de un modelo que articule de manera paralela el desarrollo curricular con la generación de conocimiento, con la circulación de la cultura, con la posibilidad de propiciar cambios positivos en la sociedad y en sus diferentes actores; un modelo articulador que entrelace los propósitos de las diferentes funciones sustantivas como tributo a la formación de profesionales íntegros, gestores del desarrollo de una sociedad justa, equitativa, incluyente, cuya base ética sea el respeto a la vida y a la dignidad humana.
2. La implementación de un modelo pedagógico que recoja la experiencia y la trayectoria del Instituto Popular de Cultura en los procesos de formación de individuos críticos, autónomos, reconocidos por su aporte a la transformación social y a la construcción de la paz, desde las diferentes representaciones del arte y la cultura.
3. El desarrollo de una oferta educativa pensada desde las necesidades de la ciudad, de la región y del país, con orientación vocacional hacia las culturas, los asuntos patrimoniales y las artes populares, que aporte significativamente a la construcción de la paz como ambiente que hace posible el desarrollo social y económico.
4. La estructuración de programas y proyectos educativos y formativos que dinamicen los propósitos que dieron vida a la concepción de Cali como Distrito Especial, aportando al fortalecimiento de la institucionalidad y al rescate de los valores que orientan la formación de ciudadanos responsables, que se autogestionan y que a la vez se convierten en gestores del cambio social.

3.1.1. Docente Motivante y Disruptivo

Medina y Perichon (2018): Expresan que un docente debe tener una Nueva Visión de la Orientación Vocacional centrada en las Metodologías lúdicas y de motivación, igualmente afirma que:

"...El docente disruptivo, construye conocimiento e incentiva al joven a reflexionar acerca de sí mismo y a identificar lo que le hace falta para alcanzar sus metas. Le proporciona herramientas que le permiten avanzar en la búsqueda de nuevas opciones y alternativas para lograr los objetivos que a nivel educacional se plantea. Lo entrena en el desarrollo de nuevas estrategias de pensamiento y acción, que le permitan superar las limitaciones y creencias propias o impuestas por otros, que muchas veces limitan, paralizan o impiden avanzar en busca de lo que se desea. El docente que motiva con metodologías disruptivas, guía al joven a tomar la decisión acerca de qué tipo de vida quiere y a comprometerse con su decisión. Lo conduce en la construcción de su proyecto educacional y en la elaboración de un plan de acción para concretarlo".

Parte de la impronta de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC y desde su naturaleza e identidad, involucra al docente en una sociedad cambiante innovadora y disruptiva; por tanto, el perfil docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC será un motivador de la cultura y la cultura popular, quien orienta y acompaña a los estudiantes desde su propia reflexión, identificando los objetivos y metas que debe alcanzar. Igualmente, lo incentivara abordar y profundizar desde la tecnología, la investigación, innovación, creación, desde el emprendimiento, la relación social, la internacionalización y el bilingüismo en temas orientados a la cultura, en especial a la cultura popular y todas sus manifestaciones.

3.1.2. Competencias del Docente - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

El docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC es un ser íntegro, capaz de motivar e incentivar al estudiante dentro del proceso formativo y evaluar con criterio desde los modelos institucionales.

A continuación, se describen las competencias del docente de la Institución Universitaria IPC:

- **Competencias de Gestión o Administrativas:** El docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, tiene la capacidad de apoyar a la institución en el manejo de los procesos administrativos.
- **Competencias Comunicativas:** El docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, genera materiales didácticos, se apoya en estrategias de divulgación y comunicación desde la multimedia, asigna actividades, genera rubricas de evaluación, comunica y sensibiliza a sus estudiantes de la importancia de las metodologías formativas en modalidad presencial y virtual.
- **Competencias Tecnológicas:** El docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, usa la tecnología educativa actual y reconoce la plataforma LMS y los aplicativos académicos y administrativos, para la evaluación.
- **Competencias Pedagógicas:** El docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, reconoce los lineamientos pedagógicos de la institución, diseña ambientes de aprendizaje lúdicos y didácticos según la modalidad formativa, retroalimenta, evalúa y genera estrategias de mejora en el proceso formativo y de evaluación para sus estudiantes.
- **Competencias Investigativas:** El docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, reconoce la importancia de integrar en la formación los procesos investigativos, de generar innovación y creación a través de la cultura y sus expresiones, en especial, la cultura popular.
- **El docente desde la Pedagogía Crítica:** El docente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, aborda la pedagogía crítica como parte del currículo, permitiendo que sus estudiantes desarrollen una conciencia crítica

3.1.3. Estudiante - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, el estudiante es el centro del proceso formativo, y en tal virtud:

- Hace suya la identidad, misión, visión y principios de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.
- Desde la Cultura, genera respeto por sí mismo y por la diferencia.
- Participa activamente como eje central en el proceso de aprendizaje.
- Usa y apropia las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las diferentes modalidades formativas.
- Desarrolla sus propios procesos de autoformación, autogestión y autocontrol para avanzar y regular su proceso de aprendizaje.
- Construye, apropia, innova, crea y comparte el conocimiento.
- Desarrolla un pensamiento crítico e integrador
- Posee y desarrolla capacidades para reconocer los sistemas sociales y necesidades de su realidad.
- Se compromete con la transformación social, a través de procesos de apropiación del conocimiento generado desde las expresiones de la cultura y las artes populares.

Finalmente, el estudiante de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC apropia el Modelo Pedagógico Institucional y genera aprendizaje crítico coherente con la realidad personal y social; identifica sus competencias y fortalezas evaluadas en los sistemas institucionales y da soluciones de forma colaborativa y dinámica.

3.1.4. Egresado - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, perfila a su egresado como una persona que ha cursado y finalizado satisfactoriamente un programa académico de pregrado, posgrado (especialización) y/o cursos de educación continua y extensión.

El perfil del egresado de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC es de aquella persona con sentido crítico que es capaz de incidir, tanto en su propio proceso de formación y transformación, como en el de su entorno familiar y social; con conciencia crítica; con ética, liderazgo y capacidad de aportarle a la cultura de la comunidad Caleña, del Valle del Cauca y el País. Lo anterior se fundamenta en la capacidad del análisis y reflexión de la problemática cultural y de las expresiones que surgen de la cultura, en especial de la cultura popular dada su sólida formación profesional y disciplinar.

3.2. Investigación, Innovación, Creación Artística Y Cultural

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC desarrolla la investigación, innovación, creación artística y cultural desde dos conceptos: investigación formativa, vista desde los programas académicos y su desarrollo curricular; y la formación en investigación, como desarrollo de la investigación propiamente dicha institucional que permea a sus programas formativos y los impactos sociales y comunitarios que genera. Esta investigación, vista desde los proyectos, grupos, líneas de investigación, semilleros, movidades, productos, medios de difusión y procesos de formación y capacitación deben ser acordes con la identidad institucional.

La investigación, innovación, creación artística y cultural en la institución estará orientada a la recuperación del patrimonio cultural de Santiago de Cali y del Valle del Cauca, sus antecedentes, referentes y expresiones culturales, artísticas, sociales, humanas que construyen e integran el concepto de cultura popular, así como los medios para su preservación, promoción, divulgación y difusión, su permanencia y relevancia nacional e internacional.

Responsabilidades Relacionadas Con La Función Sustantiva De La Investigación, La Innovación Y La Creación

1. El desarrollo de investigaciones orientadas a la movilización del conocimiento y su apropiación social, desde el campo de la cultura y las artes populares.
2. El enfoque en la Innovación Social soportado en las culturas y las artes populares, fomentando la creación de nuevas formas y nuevas posibilidades de pensarse el territorio, construyendo identidad, fomentando una cultura de paz y gestionando el desarrollo de las comunidades a partir de su empoderamiento y su aporte positivo en la transformación de realidades para el mejoramiento y su aporte positivo en la transformación de realidades para el mejoramiento de la calidad de vida.
3. El fomento de la creatividad, la capacidad de asombro y la sensibilidad por la estética y el significado de las artes y las culturas, como una vía para reconocernos y reconocer a los otros como sujetos de derechos y deberes, en el ejercicio de una ciudadanía responsable y fundada en la construcción de paz y de tejido social.

3.2.1. Sistema de Investigación - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

El Sistema de Investigación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, está orientado al fortalecimiento y posicionamiento de los lineamientos pedagógicos y curriculares, con proyectos interdisciplinarios, dirigidos a la identificación, mejora y fortalecimiento de la cultura, en especial la cultura popular y todas sus manifestaciones. El sistema de Investigación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC está articulado con una sociedad cambiante innovadora y disruptiva por tal motivo tendrá un alto componente de innovación y tecnología.

3.2.1.1. **Objetivos del Sistema de Investigación - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC**

- Incentivar en la comunidad docente y estudiantil, una cultura de la Investigación, innovación, creación artística y cultural.
- Cualificar el talento humano académico en metodologías investigativas aplicadas a cada nivel de formación.
- Fortalecer la investigación desde las TIC, generando redes de docentes y de estudiantes.
- Fomentar al interior de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, la creación y consolidación de grupos y semilleros de investigación con proyectos dirigidos a la cultura, en especial a la cultura popular y todas sus manifestaciones.
- Fomentar la vinculación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC a redes de investigación Internacional.
- Compartir con la comunidad académica y científica los resultados logrados en la investigación por medio de revistas físicas y/o digitales, participación en eventos y demás medios de divulgación.
- Divulgar de forma física y/o virtual; los productos y resultados de las actividades de investigación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

3.2.1.2. **Estrategias y Acciones del Sistema de Investigación - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC**

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC consolida una cultura investigativa, innovación, creación artística y cultural pertinente para cada nivel de formación y traza las siguientes estrategias:

- Consolidar y hacer operativa la política de investigación, innovación, creación artística y cultural con alto impacto y pertinencia.
- Consolidar el centro de Investigaciones a través de las primeras convocatorias de

proyectos de interés institucional y de interés académico.

- Integrar la investigación, innovación, creación artística y cultural con los lineamientos pedagógicos y el impacto con el sector externo – comunidad –.
- Consolidar una incubadora de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural que puedan ser de interés académico e institucional. Dichos proyectos deben estar vinculados con el desarrollo de la cultura, en especial de la cultura popular y todas sus manifestaciones y expresiones.
- Crear y consolidar las líneas de investigación académicas e institucionales, los grupos de investigación y semilleros de investigación, que permita buscar el reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación
- Crear y consolidar los medios de divulgación y comunicación de la actividad investigativa, de innovación, creación artística y cultural de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.
- Consolidar los incentivos para docentes y estudiantes que aporten a la investigación, innovación, creación artística y cultural.

Las acciones para dar cumplimiento a las estrategias descritas son las siguientes:

- Crear y consolidar la Política de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.
- Crear y consolidar el Sistema de Investigación.
- Crear y consolidar la Estructura de Organizacional que dé cuenta de:
 - ❖ Una Investigación, innovación, creación artística y cultural en los diferentes niveles y modalidades formativas.
 - ❖ Un Centro de Investigaciones que se relacione con el sector externo y los desarrollos pedagógicos curriculares.
 - ❖ Unas líneas de Investigación dirigidas a la cultura, en especial a la cultura popular y todas sus manifestaciones.
 - ❖ Unos ejes temáticos de Investigación relacionados con la cultura, en especial a la

cultura popular y todas sus manifestaciones.

- ❖ Unos Grupos de Investigación con proyección de reconocimiento y categorización.
- ❖ Unos semilleros de Investigación, innovación, creación artística y cultural relacionados con los grupos de investigación y los investigadores de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.
- ❖ Unos medios de divulgación, promoción y conocimiento de los resultados de investigación, innovación, creación artística y cultural.
- ❖ Unos incentivos y reconocimientos a los docentes investigadores y a los estudiantes que participan en los semilleros.

3.2.2. Coordinación de Investigación, Innovación, Creación Artística para la Cultura y las Artes Populares

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC consolida la **“Coordinación de Investigación, Innovación, Creación Artística para la Cultura y las Artes Populares”**, que tiene como función principal el promover y desarrollar proyectos aplicados y dirigidos a la cultura popular del Distrito de Santiago de Cali y del Valle del Cauca, de todas sus manifestaciones y del impacto que se genere en el país y en las comunidades internacionales.

La Coordinación prospectará no solo el desarrollo de proyectos, sino que integrará todas sus actividades con los contextos pedagógicos formativos y el impacto a las comunidades y los grupos de interés. La Coordinación será dirigida por un Coordinador y contará con un comité de investigación, según los términos de la Política de Gobierno Institucional.

3.2.2.1. Misión

La **“Coordinación de Investigación, Innovación, Creación Artística para la Cultura y las Artes Populares”** tiene como misión ser una unidad académica que integra los procesos de investigación, innovación, creación con los contextos pedagógicos formativos, las comunidades que impacta la

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC y su integración en los escenarios y espacios internacionales.

3.2.2.2. **Visión**

La "Coordinación de Investigación, Innovación, Creación Artística para la Cultura y las Artes Populares", espera consolidarse y ser reconocida como una unidad estratégica de investigación, innovación, creación artística y de alto impacto cultural, en especial de la cultura popular y de todas sus manifestaciones en el Distrito de Santiago de Cali, del Valle del Cauca, y su integración en los contextos nacional e internacional.

3.2.2.3. **Actividades**

- Realizar las convocatorias de investigación, innovación, creación artística y cultural, de manera anual.
- Seleccionar los proyectos que van al Banco de Proyectos Institucional.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los proyectos y los productos entregables.
- Establecer la articulación con las unidades académicas, de extensión y proyección social.
- Establecer los medios de divulgación y difusión de la investigación.
- Realizar las convocatorias para la integración de semilleros de investigación, innovación, creación artística y cultural.
- Coordinar la participación de docentes y estudiantes en los eventos nacionales e internacionales en materia de investigación, innovación, creación artística y cultural.
- Integrar la Coordinación con los procesos de internacionalización y el fomento al bilingüismo.
- Asesorar a los entes de públicos y privados que trabajen y promuevan la investigación, innovación, creación artística en los campos de la cultura y las artes, en especial tradicionales y populares.
- Desarrollar la cultura investigativa a través proyectos multiculturales

- Compartir experiencias investigativas con la comunidad académica, científica y cultural a nivel nacional e internacional.
- Promover la participación de la comunidad académica en redes nacionales e internacionales para así lograr el consolidar actividades de investigaciones multidisciplinares y multiculturales
- Incentivar a la producción de innovación e intelectual en los campos de formación.
- Visibilizar los resultados de la investigación a través de los mecanismos de difusión.

3.2.3. Líneas de Investigación

Las líneas de investigación estarán a cargo de docentes de planta tiempo completo, quienes tendrán entre otras, las siguientes funciones:

- a. Prospeccionar las Líneas de Investigación de tipo institucional y específicas de los programas del IPC.
- b. Crear grupos de investigación en concordancia la naturaleza y tipología del IPC; con los lineamientos de MinCiencias y las directrices institucionales.
- c. Prospeccionar el presupuesto para los proyectos de investigación institucional y de programas.
- d. Promover convocatorias internas de investigación, tanto para grupos como para semilleros y aprobar los proyectos que se ajusten a los requisitos estipulados.
- e. Presupuestar recursos para el fortalecimiento de la investigación.

3.2.3.1. Línea de Investigación Institucional.

La línea institucional de Investigación se denomina **"Cultura, Artes Tradicionales y Populares"**. Esta línea de investigación está en coherencia con la naturaleza y tipología de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC y MinCiencias. La línea de Investigación aborda la cultura general, la cultura popular y las artes tradicionales y populares desde el conjunto

de manifestaciones propias de la sociedad, vista desde los territorios, de los que emanan directamente el sistema de creencias, valores y tradiciones del Valle del Cauca y el País.

Finalmente, la línea de investigación ahondará en el origen y la representatividad de los distintos sectores sociales y comunitarios, así como diferentes visiones e intereses. A continuación, se describen los ejes temáticos que la línea de investigación institucional prospecta desarrollar, con fines de identidad e impronta de la Institución Universitaria IPC.

3.2.3.2. Eje temático: “Multiculturalidad”

Un eje temático transversal para la Institución Universitaria IPC es la “**Multiculturalidad**”, este eje temático de investigación que se articula con la Línea de Investigación institucional; permite identificar e investigar la existencia de culturas diferentes en un mismo espacio geográfico y como pueden convivir y coexistir entre sí. Según la UNESCO, la multiculturalidad se refiere a “*la naturaleza pluralmente diversa de la sociedad humana*”. Esto incluye elementos de investigación culturales, lingüísticos, religiosos, socioeconómicos, y de convivencia.

3.2.3.3. Grupo y Semillero de Investigación

Tendrán como objetivo:

- Generar las condiciones para investigar sobre la multiculturalidad desde los escenarios culturales, lingüísticos, religiosos, socioeconómicos, y de convivencia.
- Participar en proyectos de Desarrollo y Responsabilidad Social y Cultural.
- Propiciar el compromiso social de los profesionales que investigan sobre la multiculturalidad desde los escenarios culturales, lingüísticos, religiosos, socioeconómicos, y de convivencia.

3.2.3.4. Eje temático: “Cultura Popular”

Este eje temático de investigación le permite a la Institución Universitaria IPC abordar la cultura popular y tradicional del Valle del Cauca y el País. Como eje temático propio de la naturaleza y tipología de la Institución Universitaria IPC, se articula con la Línea de Investigación institucional; lo que permite identificar e investigar sobre las tradiciones y celebraciones que acompaña a un pueblo a lo largo de su historia y su influencia en cada momento de esa sociedad.

3.2.3.5. Grupo y Semillero de Investigación

Tendrán como objetivo:

- Generar las condiciones para investigar sobre la cultura popular y tradicional del Valle del Cauca y el País.
- Participar en proyectos de Desarrollo y Responsabilidad Social y Cultural.
- Propiciar el compromiso social de los profesionales que investigan sobre la cultura popular y tradicional del Valle del Cauca y el País.

3.3. Relación con Sector Externo y Proyección Social

Desde la extensión, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC desarrollará diplomados, cursos, talleres, seminarios, congresos y demás orientados a la divulgación de los contenidos propios de la cultura popular y el desarrollo humano, soportado en sus procesos académicos e investigativos. Esto como una forma de promover, difundir, divulgar y preservar la cultura propia de Santiago de Cali y el Valle del Cauca en todo el territorio nacional.

Desde la proyección social, estos programas buscarán integrarse de manera armónica y participativa con las comunidades locales y barriales de Santiago de Cali, con el fin de interactuar y generar un conocimiento conjunto de la cultura popular, que contribuya con los procesos formativos y de investigación, de recuperación de la memoria cultural de Cali. Se generan en

espacios como las muestras artísticas y culturales a las comunidades locales, que haga accesible las expresiones a la sociedad en general. Aunque se dispondrá de las experiencias y espacios de participación internacional, la vocación es de preservar la cultura propia.

Todas experiencias serán identificadas, catalogadas, categorizadas y sistematizadas para preservar la identidad cultural y las realidades sociales. La extensión será dirigida por un Coordinador y contará con un comité de extensión y proyección social, según los términos de la Política de Gobierno Institucional.

Responsabilidades Relacionadas Con La Función Sustantiva De La Extensión Y La Proyección Social

1. La articulación del ejercicio de la docencia y de la investigación con las comunidades del contexto nacional e internacional, derivada de los propósitos de la Educación Superior con enfoque en las Culturas y las Artes Populares.
2. El fomento del emprendimiento y el desarrollo productivo que permita un empoderamiento de las comunidades de artistas, para su agenciamiento y desarrollo profesional, en procura del fortalecimiento de su calidad de vida y hacia el reconocimiento social de su valor profesional.
3. El trabajo colaborativo con las diferentes entidades del gobierno territorial y nacional, actuando como movilizador de los propósitos que, en materia de cultura, orientan los planes de desarrollo.
4. La convocatoria a diferentes actores sociales, tanto públicos como privados, para aunar esfuerzos en el marco de la responsabilidad social, hacia la construcción de identidad, de sentido de pertenencia y de ciudadanía responsable, frente al patrimonio cultural y artístico.
5. La formación de comunidades de base en los diferentes campos de las culturas y de las artes populares, que promueva la creación de valor compartido.

La Coordinación de Extensión y Proyección Social coordinará actividades con las unidades académicas y con el Centro de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural, así como como las coordinaciones de internacionalización y de bilingüismo.

3.3.1. Objetivo de la Relación con el Sector Externo y la Proyección Social - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

El objetivo de la política institucional de Relación con el Sector Externo y Proyección Social es generar procesos permanentes de interacción con las comunidades que impacta la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, bien sea derivado de sus procesos formativos, de extensión académica o de investigación, innovación, creación artística, para lograr la presencia permanente de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC en los distintos sectores sociales, empresariales, gubernamentales, educativos y comunitarios; así como de ser enlace de los distintos grupos culturales y artísticos del Distrito de Santiago de Cali y del Valle del Cauca.

Los programas, proyectos y actividades deberán estar centrados en la cultura, en especial la cultura popular y todas sus manifestaciones; esto, a través de estudios de identificación de necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales. Adicional estos proyectos deberán ser coherentes con la identidad institucional y los campos de acción declarados para cada uno de los Programas Académicos que constituyen la oferta de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

3.3.2. Estrategias Relación con el Sector Externo y la Proyección Social

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC consolida una cultura de relación con el sector externo y de proyección social y traza las siguientes estrategias:

- Consolidar y hacer operativa la política institucional de extensión y de relación con el sector externo con alto impacto y pertinencia.
- Consolidar la Coordinación de Extensión y Proyección Social a través de las convocatorias de proyectos de impacto social y de procesos de formación, capacitación y entrenamiento mediante cursos de extensión.
- Integrar la extensión y la proyección social con la investigación, innovación, creación artística y cultural y con los procesos pedagógicos formativos institucionales.
- Consolidar una incubadora de proyectos sociales de extensión y de proyección social que puedan ser de interés institucional y académico. Dichos proyectos deben estar integrados al desarrollo de la cultura, en especial de la cultura popular y todas sus manifestaciones y expresiones.
- Crear y consolidar proyectos, programas y actividades de fomento e interacción de las comunidades y sectores sociales, empresariales, gubernamentales Fortalecer el componente de interacción del sector productivo con la cultura, en especial la cultura popular y todas sus manifestaciones.
- Crear y consolidar los medios de divulgación de las acciones de interacción institucional con el sector externo y los sectores sociales y empresariales como una forma de preservar la cultura popular y las expresiones que de allí surgen.
- Consolidar los incentivos para docentes y estudiantes que participen de los programas de extensión y de impacto a la comunidad.
- Realizar asesorías y consultorías a los sectores sociales, empresariales, comunitarios, gubernamentales y demás actores nacionales o internacionales, en asuntos propios de la identidad institucional, en especial de impacto, promoción y desarrollo de la cultura y todas sus expresiones.
- Fomentar la política del emprendimiento y apoyar la creación de empresa culturales que divulguen la cultura en general, y en especial la cultura popular y todas sus manifestaciones.
- Crear el sistema de promoción institucional al empleo.
- Diseñar, promover y ejecutar estrategias de internacionalización que estén relacionadas

con el sector externo y el impacto a las comunidades en los temas culturales y las expresiones que surgen de la cultura.

3.4. Bienestar Universitario

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC el bienestar Universitario es entendido como el mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad institucional, esto es los estudiantes durante su proceso formativo, profesores, egresados, administrativos y directivos durante la vigencia de su relación laboral o contractual, y su integración a través de las actividades deportivas, sociales, económicas, espirituales, culturales y artísticas, así como de soporte y apoyo en los temas de prevención y hábitos saludables. Para el cumplimiento de lo anterior, tendrá en cuenta las disposiciones legales y de políticas públicas que regulen la materia.

Responsabilidades Relacionadas Con El Desarrollo Humano Y El Bienestar

1. Ser una institución promotora del desarrollo humano integral, que se asume, desde su marco filosófico, conceptual y normativo, como un actor social que gestiona el respeto a la vida y a la dignidad humana, en el desarrollo de cada una de sus funciones sustantivas que le corresponde.
2. Adoptar la inclusión social, la equidad y la justicia social, como una línea transversal en el desarrollo de las dimensiones académica y administrativa, que den cuenta de su misión.
3. Promover acciones sociales orientadas al bienestar de su comunidad institucional y de las comunidades de impacto, desde la movilización de las representaciones artísticas y culturales propias de su quehacer formativo.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC prospecta una política de Bienestar Universitario que consolide la calidad de vida como concepto central de la política; dicho concepto integra lo formativo, lo investigativo, la proyección social, la internacionalización y el

bilingüismo. Ello, a través de planes, proyectos, programas, actividades y participaciones de la comunidad universitaria para el logro de una formación integral. La calidad de vida se entiende como un conjunto de factores que le proporcionan bienestar a nuestra comunidad universitaria, en los aspectos previstos en la legislación nacional y las políticas públicas de bienestar. Dichos campos, en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares se integran de la siguiente manera:

- La calidad de vida y la salud integral.
- La cultura y el arte.
- Los deportes y la recreación
- El apoyo social y económico
- El acceso, seguimiento, permanencia y graduación.

La política de Bienestar Universitario propicia acciones de impacto en cada uno de sus programas, que lleven al logro de las metas de cobertura e inclusión fijadas en el Plan de Desarrollo. Bienestar será dirigido por un Coordinador y contará con un comité de bienestar estudiantil, según los términos de la Política de Gobierno Institucional.

A continuación, se describen los campos del bienestar:

- **La Calidad de Vida y la Salud Integral:** Procura mejorar las condiciones ambientales, sociales, físicas y psicológicas de la comunidad universitaria, a través de programas de prevención y de mejoramiento de las conductas que puedan afectar la sana convivencia.
- Proyecta acciones y servicios de bienestar que contribuyen a la formación integral de la comunidad estudiantil, el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de comunidad.
- Busca generar en la comunidad institucional las mejores dinámicas de vida y de reconocimiento de sí mismo y de los demás, su articulación con el proyecto de vida personal, la capacidad de comunicarse y relacionarse.

Aprovechamiento del tiempo libre y de hábitos de estudio, la adaptación a la vida universitaria, el logro académico y la apropiación de la identidad de la Institución.

- **La Cultura y el Arte:** Por su naturaleza institucional, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC integra la cultura y las artes al proceso formativo, investigativo y de proyección social, lo que hace que dicha acción repercuta de manera significativa en la formación de los estudiantes, la capacidad de formar de los docentes y el impacto en el contexto de los egresados. Los planes, proyectos y programas de bienestar en torno a la cultura y las expresiones artísticas estarán orientados a afianzar las expresiones artísticas y la sensibilidad del arte popular en los estudiantes.
- **Los Deportes y la Recreación:** Establece programas y actividades orientadas al sano esparcimiento; desarrollo del deporte, tanto recreativo como competitivo; el fomento de la convivencia, la ética y la cultura del cuidado personal, por medio de la recreación.
- **El Apoyo Social y Económico:** Establece proyectos y programas que generen el mejoramiento de las condiciones socio económicas de la comunidad institucional. Esto a través de programas de becas, subvenciones, subsidios, apoyos financieros para la alimentación y la movilidad, dotación de equipos de cómputo personal, licenciamientos de software, dotaciones y vestuario, así como de otros programas, siempre y cuando se tenga en cuenta la disponibilidad presupuestal y de recursos económicos que garanticen la planeación anual de estos programas. Para lo anterior, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC hará las convocatorias anuales y cada estudiante se debe postular de manera individual y personal; corresponde al Comité de Bienestar Estudiantil estudiar cada caso y postular ante el Consejo Académico.
- **El acceso, seguimiento, permanencia y graduación.** Establece acciones de medición y seguimiento a la deserción por causas académicas y no académicas, en procura de mejorar la retención estudiantil y la mortalidad académica.

3.4.1. Estrategias del Bienestar Universitario - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

- Establecer mecanismos de participación y estrategias para el seguimiento y cumplimiento de las metas de bienestar universitario.
- Establecer la estructura del bienestar universitario para garantizar la ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento de las acciones del bienestar universitario.
- Establecer las estrategias de comunicación asertiva y efectiva entre todos los miembros de la comunidad institucional.
- Establecer los canales de comunicación y realimentación de los planes, proyectos, programas y propender por su mejoramiento.
- Establecer de manera diferenciada planes, proyectos, programas y actividades orientados al mejoramiento del bienestar en la población institucional que sea identificada como vulnerable o que tenga una condición especial.
- Establecer la política de educación superior inclusiva según los términos de la política pública del Estado.
- Establecer los protocolos de atención al acoso estudiantil, la violencia sexual y la violencia basada en género.
- Establecer los mecanismos para la prevención de la deserción estudiantil, tanto por causas académicas como no académicas.
- Ofertar asignaturas de bienestar cuya finalidad esté en la formación integral y que pueden ser parte de los distintos currículos de los programas de formación de pregrado y posgrado.
- Establecer de manera anual los planes, actividades, programas y proyectos del bienestar universitario en cada de las áreas de cobertura.
- Establecer de manera anual el presupuesto del bienestar a ser incluido y presentado en el presupuesto institucional, teniendo en cuenta las disposiciones de Ley.
- Establecer el banco de proyectos de investigación del bienestar institucional que han de ser presentados en las distintas convocatorias, tanto internas como externas.
- Establecer los beneficios e incentivos de participación de la comunidad institucional en los programas de bienestar, así como aquellos que serán otorgados a los grupos representativos.

- Establecer las estrategias de promoción y de participación de la comunidad institucional en las distintas actividades del bienestar.
- Proponer los convenios de articulación y de garantía de la prestación de los servicios del bienestar que sean necesarios para el cumplimiento de las coberturas y las metas previstas.
- Proponer los convenios nacionales o internacionales que garanticen la articulación de los grupos representativos en distintos festivales, eventos deportivos, sociales, culturales, educativos que estén orientados al bienestar universitario.

3.5. Internacionalización

La internacionalización en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC es vista desde varios aspectos: La movilidad docente estudiantil que se requiere para el perfeccionamiento de la actividad pedagógica – formativa y la inserción de los futuros egresados y de sus docentes en los contextos internacionales; la integración institucional a través de convenios con instituciones o entidades afines o similares a su propia identidad; la internacionalización curricular como una de las formas de llevar al aula el conocimiento teórico práctico de la cultura universal; la internacionalización de la investigación y los resultados obtenidos, toda vez que dicha investigación está orientada a la cultural local propia y la cultura nacional que da identidad; la internacionalización a través de la movilidad de las experiencias sociales logradas en los proyectos de extensión y de proyección social.

Responsabilidades Relacionadas Con La Internalización Y La Interculturalidad

1. Propiciar el diálogo intercultural, la pluralidad, el dialogo de saberes con las comunidades para la construcción de una sociedad equitativa e incluyente.
2. La atracción de IED, a través de proyectos colaborativos y de trabajo conjunto con otras instituciones y organismos del contexto nacional e internacional.

3. Ser embajadores de marca de ciudad a través de diferentes representaciones culturales y artísticas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

4. Propiciar la movilidad y circulación de los saberes culturales, populares y ancestrales, ampliando el horizonte de apropiación del conocimiento, concitando las diferentes representaciones que sobre los mismos se expresan a nivel nacional e internacional.

5. Promover el desarrollo de habilidades comunicativas en otros idiomas y en otras lenguas, de manera que se logre un proceso incluyente de apropiación de las culturas y las artes.

La internacionalización busca promover y difundir la cultura popular de Santiago de Cali y el Valle del Cauca, y de todas las expresiones derivadas de la cultura que le da identidad a la región. La internacionalización será dirigida por un Coordinador y contará con un comité de internacionalización, según los términos de la Política de Gobierno Institucional.

3.5.1. Estrategias para la Internacionalización - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

- Establecer la política de relacionamiento nacional e internacional de la Institución.
- Establecer la estructura funcional para la internacionalización conforme con la política de gobierno institucional.
- Proponer los convenios nacionales e internacionales a suscribir.
- Realizar las convocatorias de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.
- Apoyar las convocatorias de movilidad nacional e internacional de los docentes e investigadores.
- Articular la estrategia pedagógica de la internacionalización en el aula.
- Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de investigación.

- Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de extensión.
- Promover los convenios nacionales e internacionales vigentes.
- En articulación con la Coordinación de Extensión y Proyección Social, realizar las actividades de promoción cultural y artística de las regiones y países con las que se tengan convenios.
- Participar en las convocatorias nacionales e internacionales de subvenciones y becas académicas e investigativas.
- Establecer y desarrollar la semana de la internacionalización.
- Apoyar la participación nacional e internacional de grupos representativos de bienestar.
- Participar y gestionar las iniciativas de integración institucional en redes de internacionalización.
- Apoyar a la Coordinación de Bilingüismo en sus iniciativas de fomento y promoción del bilingüismo.
- Apoyar los procesos de asesoría y consultoría institucional en asuntos relacionados con la internacionalización y la integración internacional.

3.6. Bilingüismo

EL bilingüismo en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC es reconocido como la necesidad de nuestra comunidad institucional – docentes, estudiantes, administrativos, directivos – de comunicarse y formarse en un segundo idioma internacional. Lo anterior, en los términos del Marco Común Europeo y de acuerdo con la política institucional que para tal efecto se establezca y que se regulará como requisito de grado de acuerdo con cada uno de los niveles formativos, y la pertinencia de su integración con el currículo.

El bilingüismo será dirigido por un Coordinador y contará con un comité de bilingüismo, según los términos de la Política de Gobierno Institucional.

3.6.1. Estrategias para el Bilingüismo - Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

- Establecer la política institucional de bilingüismo.
- Establecer la estructura funcional para el bilingüismo conforme con la política de gobierno institucional.
- Proponer los convenios nacionales e internacionales a suscribir para el bilingüismo.
- Establecer la oferta de programas y cursos para la formación bilingüe.
- Establecer la oferta de asignaturas en segundo idioma.
- Establecer las estrategias de promoción y fomento a la formación bilingüe.
- Apoyar la estrategia pedagógica de la internacionalización en el aula.
- Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de investigación.
 - Apoyar la participación de invitados nacionales e internacionales en los procesos de extensión.
- En articulación con la Coordinación de Extensión y Proyección Social, realizar las actividades de promoción cultural y artística de las regiones y países con las que se tengan convenios.
- Apoyar la participación institucional en las convocatorias nacionales e internacionales de subvenciones y becas académicas e investigativas.
- Participar en la semana de la internacionalización.
- Apoyar la participación internacional de grupos representativos de bienestar.
 - Apoyar las iniciativas de integración institucional en redes de internacionalización.
 - Apoyar a la Coordinación de Internacionalización en sus iniciativas de fomento y promoción de la internacionalización.
- Apoyar los procesos de asesoría y consultoría institucional en asuntos relacionados con la internacionalización y la integración internacional.

3.7. Gestión Administrativa y Financiera

La gestión administrativa se sustenta en la Política de Gobierno Institucional; será la herramienta que le permite a la institución organizar de manera lógica y armónica la estructura interna de funcionamiento, organización, estructura funcional, estructura de cargos, estructura de dirección, estrategia democrática y la transparencia en sus procesos de gestión acorde con las disposiciones legales y estatutarias.

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC el gobierno institucional evidencia, mediante la rendición de cuentas, las funciones y decisiones de los cuerpos colegiados.

Las decisiones que orientan el horizonte pedagógico, académico y administrativo de la Institución responden a su naturaleza, tipología e identidad institucional; identidad que da respuesta a la transparencia y equidad de la institución; basándose en sus principios y siendo evaluada por los órganos y entes internos y externos a través de su rendición de cuentas.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, gestiona la administración desde los principios básicos de eficiencia, eficacia, transparencia, ética, responsabilidad y austeridad. La administración de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC busca beneficiar a toda su comunidad con la transparencia y ética que será medida desde la rendición de cuentas, la cual está incluida como parte de la normatividad institucional. La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC consolida la política de implementación y revisión contante de sus estructuras académicas y administrativas de tal forma que sean ágiles, eficientes y operativas.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, se actualiza constantemente a las nuevas circunstancias y cambios políticos, económicos y socioculturales. Desde la estructura organizativa la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC tiene su política de participación democrática, permitiendo a la comunidad académica y administrativa; participar

en sus órganos colegiados (representación de estudiantes, profesores, egresados, entes gubernamentales y la comunidad).

A partir de una gestión administrativa transparente en los recursos y vigilada por los entes de control, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC desarrolla estrategias y acciones que posibiliten la ampliación de la cobertura educativa, la ampliación de los recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros, concertando planes de desarrollo internos y externos, con el fin de destinar sus recursos a:

- Adecuación de la infraestructura física institucional.
- Adecuación de la infraestructura tecnológica.
- Dotación de los espacios administrativos y académicos – aulas, talleres, laboratorios, auditorios y demás.
- Recursos de funcionamiento, tales como servicios públicos, servicios de vigilancia y otros.
- Recursos para el personal administrativo.
- Recursos para el personal docente.
- Recursos para el plan de investigación, innovación, creación artística y cultural.
- Recursos para el plan de extensión y de proyección social.
- Recursos para el desarrollo de la oferta académica, tanto de pregrado como de posgrado.
- Recursos para el plan de bienestar, tanto institucional como universitario.
- Recursos para el plan de internacionalización.
- Recursos para la implementación del plan de bilingüismo.
- Recursos para la dotación de medios educativos y de dotación de la biblioteca.
- Recursos para la financiación de proyectos de interés institucional.
- Recursos para el plan de capacitación.
- Recursos para el fortalecimiento de la política institucional de autoevaluación y autorregulación.
- Recursos para el fortalecimiento de su modelo de gestión.
- Recursos para la previsión legal.

En cuanto a la administración de los recursos económicos, se debe enmarcar dentro de criterios de racionalización del gasto, acogiendo los lineamientos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo para administración pública, en la aplicación de reformas, actividades complementarias, transparencia, lucha contra la corrupción y políticas de austeridad.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, trabaja la gestión administrativa desde:

- La gestión del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de la política de gobiernos institucional.
- Los instrumentos institucionales que miden la gestión desde la eficiencia y transparencia.
- Fortalecer los mecanismos de control.
- La sistematización de los procesos.
- Consolidar e implementar medidas de austeridad, enmarcados en los planes de desarrollo institucional y nacional, definiendo acciones de manera participativa.
- Consolidar la política de actualización ante nuevos ambientes y tendencias organizativas en la Institución.
- Garantizar los hechos de eficiencia y transparencia, a partir de las auditorías de calidad realizadas internamente, por entes del estado y las acciones de auditoría del Ministerio de Educación Nacional.
- Garantizar la rendición de cuentas con base en el autocontrol continuo del Plan de Gestión y Administración institucional.
- Garantizar la cultura de autoevaluación con miras a la alta calidad y excelencia al aplicar los planes de mejoramiento.

3.8. Gestión de la Calidad

La gestión de calidad se sustenta en la Política Institucional de Autoevaluación y Autorregulación y la integración del sistema interno de aseguramiento de la calidad, por ser la herramienta que le permite a la institución integrar de manera lógica y armónica la estructura interna de funcionamiento, su organización, su estructura funcional, su estructura de cargos, la estructura de dirección, la estrategia democrática y la transparencia en sus procesos de gestión, la oferta académica, los sistemas de evaluación, de investigación, innovación, creación, de los impactos derivados de sus programas y la relación con las comunidades externas, de la articulación internacional y el bilingüismo, acorde con las disposiciones legales y estatutarias.

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC la autoevaluación y autorregulación evidencia, mediante los procesos de autoevaluación, los planes de mejoramiento y acción, los proyectos de inversión y de actualización permanente, el cumplimiento de las funciones misionales y el soporte de las decisiones que acojan los cuerpos colegiados.

Dichas decisiones se soportan en el horizonte y la identidad institucional, acorde con la naturaleza, tipología e identidad institucional; identidad que da respuesta a la transparencia y equidad de la institución; basándose en sus principios y siendo evaluada por los órganos y entes internos y externos a través de los procesos de calidad y alta calidad.

El concepto de calidad para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC integra la política institucional de autoevaluación y autorregulación, los planes de mejoramiento y de acción, los planes financieros y de actualización, la comunidad académica, la administración, los cuerpos colegiados y distintos comités, las funciones sustantivas y los grupos externos de interés como un todo, en el cual, la calidad es una respuesta lógica al cumplimiento de la identidad declarada; que se evalúa, revisa y actualiza de manera permanente.

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, la calidad se integra desde la planeación institucional y se logra a través de las acciones permanentes, con miras al cumplimiento de las disposiciones legales y las directrices del CESU a través de los acuerdos que

rigen la acción del CNA. De igual manera, se integra desde la acción del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y las instancias de evaluación de las Salas de la CONACES.

El proceso de calidad institucional, desde su ejecución, estará a cargo de la Oficina de Planeación y Calidad. Las Oficinas Asesoras son unidades administrativas de carácter operativo con funciones de asesorar, coordinar y gestionar los asuntos propios de su cargo de acuerdo con la asignación de unidades, funciones atribuciones y competencias que les sean asignadas en la política de gobierno institucional.

La Oficina de Planeación y Calidad contará con un jefe de oficina, el cual tendrá el nivel asesor y se integra al Comité de Calidad que es direccionado por la Rectoría.

4. MODELO PEDAGÓGICO

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, posee un modelo pedagógico acorde y coherente con su identidad institucional y sus vocaciones formativas orientadas a la cultura, en especial la cultura popular y las expresiones que surge de ella, así como con las diferentes metodologías y niveles de la formación. El Modelo Pedagógico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC conjuga un enfoque teórico, estratégico, formativo y evaluativo, soportado en la “Pedagogía Crítica”, la Inter y Multiculturalidad, la Educación Multiétnica y Multilingüísticas, el conectivismo, la Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad, el Currículo, las Competencias, los Resultados de Aprendizaje y la Evaluación Formativa.

Ilustración 1. Modelo Pedagógico



Fuente: Elaboración propia - La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

4.1. Pedagogía Crítica

4.1.1. Fundamento Epistemológico

La Pedagogía desde su génesis significó *"Práctica o profesión del educador"*. Etimológicamente proviene del griego *paidagogia*, que significa arte de educar. Sobre comienzos del siglo XX, Durkheim consideró a la pedagogía como : *una teoría práctica de la educación; determinó entonces, que el papel de la pedagogía no es el de sustituir a la práctica sino el de guiarla.*

Freire (1970), expone una pedagogía de la autonomía que desde lo filosófico, epistemológico y lo científico; es la creación de la pedagogía crítica y que desde una nueva visión se proyecta como la

educación con contribución a los cambios sociales que requiere el nuevo hombre , sobre todo ante la inexorabilidad de las ideologías sustentadas por el pensamiento hegemónico neoliberal (Vogliotti, 2000).

Giroux citado en Cárdenas (2001), nos describe la pedagogía como reflexión de la acción educativa, que asume al proceso por el cual tanto profesores, como estudiantes, negocian produciendo significados; de esta forma se posesionan de las prácticas discursivas y de las relaciones de poder y de conocimiento. La pedagogía también hace referencia a cómo nos representamos a nosotros mismos, a los otros y a las comunidades en que hemos elegido vivir.

La pedagogía crítica con los autores y escuelas referenciadas abre una brecha para discutir sobre aspectos académicos convencionales y las cuestiones que van surgiendo. La pedagogía crítica (nominada por Horkheimer) nace de investigaciones y postulados teóricos durante las décadas de los ochenta y los noventa. La teoría crítica, fue el producto de la influencia de teóricos de la escuela de Frankfurt, entre los más reconocidos; Adorno, Marcuse, Fromm y Benjamin. Estos teóricos participaron activamente en Norteamérica, con trabajos importantes relacionados con críticas en contra del racismo, la exclusión y las políticas de segregación. Estos estudios influyeron positivamente en el pensamiento filosófico y pedagógico en los Estados Unidos y hoy día sus perspectivas críticas son la base de muchos de los principales teóricos-críticos de la actualidad

La Pedagogía Crítica para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se concibe como un modelo educativo, que busca consolidar el proceso formativo y su integración en el currículo institucional; lo anterior, desarrolla en el estudiante de pregrado y/o posgrado la capacidad de generar el pensamiento crítico y de llevar la teoría a la praxis para transformar su realidad de acuerdo con su contexto. Esta Pedagogía tiene como finalidad que el estudiante desarrolle una conciencia crítica transformativa y revolucionaria, convirtiendo al actual hombre en un nuevo hombre social y comunitario. Será un hombre libre sin ser dominado por la ignorancia, las creencias, los mitos, los dogmas y los fanatismos que han detenido el avance de la humanidad.

Por su identidad institucional, el horizonte pedagógico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC no puede caer en estructuras y modelos pedagógicos tradicionales. Las estrategias pedagógicas que visiona la institución están destinadas a atender problemas reales de la sociedad desde la cultura, en especial la cultura popular, en todas sus manifestaciones y expresiones, con la finalidad de prospectar un cambio en la consciencia del país, y transformar el pensamiento de los futuros agentes culturales. Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC es claro que su modelo formativo impactará el contexto local y nacional, entendiendo que el contexto se constituye en el espacio en el cual el conocimiento adquiere significado.

En Colombia un grupo de estudiosos y teóricos han generado procesos de seguimiento a las acciones que permiten referenciar cómo desde la educación popular se desarrolla el pensamiento crítico en diferentes contextos. Parte de los estudios se logran evidenciar en el texto "Sujetos y Prácticas de las pedagogías críticas" (Ortega Valencia & Diana, 2009, pág. 27): "Afirmamos que la educación popular asumida como una corriente de pensamiento, es la expresión de las pedagogías críticas en Colombia".

Entrevista al Dr. Jorge Posada: *Las Pedagogías Críticas: "Son pedagogías alternativas, que buscan otro tipo de educación contribuyendo a un cambio social, la lectura crítica del mundo (en lo político, económico y social. Las políticas críticas buscan la generación de acciones y una actitud transformadora del mundo, viendo la educación, al docente como un trabajador intelectual, de la cultura y propiciando la generación de conocimiento, fortaleciendo la cultura con el motivo de que no se produzca desigualdades tanto económicas como, de género o de raza"* (tomado de la entrevista al Dr. Jorge Posada).

El libro *Pedagogía crítica y enseñanza problémica: una propuesta didáctica de formación política*, de los autores; José Joaquín García García - Universidad de Antioquia y Fredy Eduardo Duarte López - Liceo Segovia; definen: *Las fundamentos de la pedagogía crítica, apoyados en una*

propuesta metodológica de la enseñanza problémica, posibilitan marcos de acción epistemológicos y didácticos para abordar la realidad como problema, y desde ahí, posibilitar la formación en y para la acción política y ciudadana.

Finalmente, para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC la pedagogía crítica será el horizonte pedagógico que construye la acción curricular, y para ello se sustenta en pensadores como Michael Apple que aboca por el estudio de las ciencias sociales y la orientación de la cultura contra la formación hegemónica, y Henry Giroux que enfoca sus estudios en la pedagogía pública y la cultura global; autores estos que le permiten al estudiante asumir una posición crítica frente a la sociedad y la dominación existente. Michael Apple apuesta a currículos más humanista, rechaza los modelos que enfatizan demasiado en las asignaturas clásicas y el aprendizaje conductista.

4.1.2. Pedagogía Crítica aplicada al Modelo Pedagógico Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

Los planteamientos de Freire (1980), se soportan en “la liberación auténtica”, proyectando desde la educación a un ser reflexivo con capacidad y conciencia crítica, capaz de transformar el mundo. Freire plantea que el hombre debe ser consciente de su actividad y del contexto en el que convive, permitiendo tener referencia fiel y cercana de la realidad. El nuevo hombre social desde la pedagogía crítica toma la teoría y la lleva a la práctica (praxis) y dese la reflexión y acción será capaz de transformar y mejorar la realidad.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC acoge al pensamiento pedagógico del filósofo y pedagogo brasileño Paulo Freire, quien desde la pedagogía crítica plantea que los sistemas educativos tradicionales debes transformarse, y, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, desde la cultura popular y las artes populares y tradicionales aporta a la transformación del ser. La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC entiende que, mediante sus programas de pregrado, posgrado

y extensión, permitirá la cualificación de los nuevos agentes culturales y el intercambio de saberes que enriquezcan los espacios educativos para una formación integral.

Desde la propuesta pedagógica del profesor Freire, los nuevos procesos formativos deben transformar al actual ser en un "hombre nuevo", consiente de su realidad y comprometido con su transformación, resaltando la construcción dialógica, el humanismo crítico, las prácticas emancipadoras y la reinención, como aspectos fundamentales para la constitución de vínculos sociales solidarios. (Freire, 2005).

Es por ello por lo que la pedagogía crítica, como camino formativo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, buscará transformar al ser desde el:

- Desarrollar condiciones en las que los estudiantes puedan ser críticos constructivos y transformadores de los códigos culturales existentes.
- Crear espacios para producir nuevas formas de conocimiento, generando identidad propia.
- Relacionar la teoría con la práctica, desde una perspectiva crítica y transformadora.
- Concebir el aula como el espacio en el que, de manera conjunta, se construye cultura y se abordan todas sus manifestaciones.
- Articular la formación desde la pedagogía, integrada con los procesos de investigación, innovación, creación y los proyectos de relación con el sector externo.
- Transversalizar la formación bilingüe y la integración en los contextos internacionales.
- Establecer la integración curricular con las estrategias del bienestar.

Finalmente, la pedagogía crítica de Freire permite una reflexión al interior de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, destacando que cada miembro de la comunidad institucional, tanto académica como administrativa y directiva, deben ser orientados hacia las competencias que le interioricen los principios orientadores. En cuanto al proceso de enseñanza- aprendizaje, Freire, a través de su propuesta de pedagogía crítica, invita a los actores

del proceso educativo a: *formar sujetos críticos y reflexivos, con conciencia colectiva de cambio, de transformación; a que se parta de su práctica concreta, se vaya a la teoría y se vuelva a la práctica transformada.*

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, es clara la posición y pensamiento del profesor Freire y entiende que la Pedagogía Crítica tendrá en sus currículos elementos que le permitirá al estudiante desarrollar una conciencia crítica, o como bien lo manifiesta el Profesor Freire “*conscientização*”. A través de esta conciencia crítica los estudiantes de pregrado y posgrado podrán con la cultura y el arte realizar cambios en la sociedad actual.

En conclusión, la Pedagogía Crítica al interior de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC va de la mano con los objetivos que permiten superar la desigualdad y la exclusión, la reivindicación y dignificación de la labor docente, el rescate del valor ético y político en las prácticas pedagógicas, no solo en los espacios de la educación formal, si no en todos los escenarios socioculturales en donde se desarrollen procesos de transformación de las personas y su realidad.

4.1.3. Educación Inter y Multicultural

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, por su naturaleza y tipología, le apuesta a la Educación Inter y Multicultural, entendiendo que sus currículos de los programas de pregrado y posgrado dialogan con el pluralismo y la diversidad en todas las propuestas educativas. (Cohen y Cohen, 1986: 2 y 68).

Parte de los lineamientos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, definidos con anterioridad en la identidad institucional, están dirigidos a la promoción y el reconocimiento de la multiculturalidad del país; fortaleciendo de manera diferencial y regional los procesos de formación artística y cultural de las comunidades populares, indígenas,

afrodescendientes, palenqueras, raizales, Rrom y campesinas, tomando en consideración las lenguas nativas y la etnoeducación.

Finalmente, la Educación Inter y Multicultural favorece desde su praxis al estudio del conocimiento y las culturas de los diferentes grupos, minoritarios y mayoritarios, los cuales conviven y dialogan en una sociedad plural y múltiple. Esta sociedad acompañada con una educación multicultural genera igualdad y excluye temas tan sensibles como el racismo o xenofobia hacia las diferentes culturas étnicas.

4.1.4. Educación Multiétnica y Multilingüística

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC dentro de su modelo pedagógico basado en pedagogía crítica, considera muy importante que los futuros aspirantes encuentren en la institución programas de pregrado y/o posgrados disruptivos, capaces de desarrollar en los estudiantes una conciencia crítica transformativa, revolucionaria, convirtiendo al actual hombre, en un nuevo hombre social y comunitario a partir del entendimiento de la existencia de las diferentes culturas y grupos étnicos.

De igual manera, el fomento a la formación Bilingüe por medio de la Educación Multilingüística, con el objetivo de acercar la diversidad de lenguas y la diversidad de culturas a una sociedad más incluyente, promoviendo el respeto de las raíces de cada comunidad y la convivencia social y política entre personas hablantes de diferentes lenguas. Dicha integración no es solo a través de las lenguas propias, sino que requiere de los escenarios de integración con la política nacional de formación bilingüe, que promueve la formación en idiomas extranjeros, sin perder la identidad y las lenguas propias.

Para el cumplimiento del mandato estatal, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, plantea su estructura en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

(MCER). Igualmente, la institución promueve la formación, y el dominio de una segunda lengua extranjera en los estudiantes de los Programas Académicos, según el nivel de formación.

4.2. Conectivismo

El modelo pedagógico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, es un modelo que se enriquece desde la Pedagogía Crítica, y, de igual manera, implementa las metodologías de formación mediadas por las TIC. Por tanto, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, aborda la educación virtual como soporte de sus procesos formativos presenciales, donde el punto de partida es el Conectivismo (Siemens, G. (2005): A learning theory for a digital age). Esta metodología se soporta desde una red, la cual alimenta al nuevo ser digital y lo prepara para abordar las nuevas organizaciones de las industrias culturales que han venido evolucionando con avances tecnológicos.

El Conectivismo en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC como teoría y metodología, visualiza que la comprensión y las decisiones están basadas en principios que cambian rápidamente, dado que se está adquiriendo nueva información constantemente y por diferentes medios. Bajo este criterio la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC toma los principales principios en que apoya el Conectivismo de Siemens de la siguiente manera:

- El aprendizaje es un proceso de conectar nodos o fuentes de información especializados.
- El aprendizaje puede residir en dispositivos de innovación y disruptivos
- La capacidad de saber más es más crítica, que aquello que se sabe en un momento dado.
- La alimentación y mantenimiento de las conexiones es necesaria para facilitar el aprendizaje continuo.
- La habilidad de ver conexiones entre áreas, ideas y conceptos es una habilidad clave.
- La actualización (conocimiento preciso y actual) es la intención de todas las actividades conectivistas de aprendizaje.

- La toma de decisiones es, en sí misma, un proceso de aprendizaje.

Finalmente, para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC y especialmente su inserción en la educación superior, posibilitan que la educación virtual se presente como modalidad de apoyo a la presencialidad cumpliendo con los siguientes parámetros:

- Fortalece las funciones sustantivas, permitiendo producir, innovar, probar y distribuir con responsabilidad social el conocimiento.
- Posibilita el acceso a la educación superior al mayor número de personas sin límites de tiempo y espacio.
- Establece nuevas políticas y estrategias académicas y organizacionales.

4.3. Interacción Docente - Estudiante para las diferentes modalidades

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC vela para que sus programas, en diferentes modalidades, garanticen, desde la Formación Crítica y el Conectivismo, una interacción entre el docente y el estudiante. Las actividades didácticas de interacción se desarrollan desde la infraestructura física como desde la infraestructura tecnológica, incluyendo su plataforma LMS. A continuación, se describen desde el modelo pedagógico institucional, como la Pedagogía Crítica y el Conectivismo, articulados entre sí, son un rasgo diferencial de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC frente a otras instituciones de educación superior:

- Desde la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, se personaliza la interacción entre docente - estudiante.
- En el espacio académico, tanto el estudiante como el docente integran su experiencia y su conocimiento previo.
- Desde el espacio académico, hay un reconocimiento a los aprendizajes y experiencias

multiétnicas y multiculturales.

- Desde los espacios académicos hay un reconocimiento a las diferentes lenguas.
- Desde lo formativo se integra el conocimiento y la experiencia a través de la formación y la práctica.
- Desde lo formativo hay un reconocimiento al valor de la cultura, en especial la cultura popular y todas sus expresiones y manifestaciones.
- Desde el espacio académico hay un reconocimiento y un respeto por el otro y la diversidad.
- Desde lo institucional el estudiante reconoce las diferentes culturas y lenguas internacionales e interactúa con ellas.
- Desde lo formativo, el estudiante y el docente, en diferente modalidad, pueden acceder a las herramientas TIC para favorecer su proceso de aprendizaje.
- El estudiante tiene un papel activo, que no se limita a recibir información, sino que se integra con su propia formación.

4.4. La Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, la Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad se evidencian desde el modelo pedagógico, aplicado a la estructura curricular que tienen los programas de pregrado y posgrado, facilitando así, la movilidad interna y externa, la globalización del currículo y articulación académica.

Una estrategia de aplicación de la Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad, desde el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico es la formación integral; la cual determina que los estudiantes de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC son seres que participan en el proceso académico formativo y que están expuestos a tener una relación con todas las dependencias de la institución. La formación integral permite que el estudiante construya de manera autónoma su proyecto de vida y como ciudadanos profesionales responsables, valoren y entiendan la cultura en todas sus dimensiones. La Interdisciplinariedad y

Transdisciplinariedad, permite que el estudiante de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC sea innovador y socialmente responsables, pero con la plena capacidad de comprender, transformar, mejorar desde otras dimensiones su proceso formativo, esto quiere decir que los estudiantes de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, sin importar su programa de pre y/o posgrado, asistirán a actividades académicas transversales, dotándolos de competencias blandas y genéricas.

4.5. El Currículo como Desarrollo de los Conceptos que lo Sustentan

Según el Modelo Pedagógico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC y con miras a dar respuesta a la diversidad de conceptos que lo integran institucionalmente, se establece la estructura curricular de los programas de pregrado y posgrado, a partir de los siguientes componentes:

- **Componente de Cultura Institucional:** Corresponde a los espacios académicos que tienen como propósito generar en el estudiante el conocimiento institucional y la identidad formativa. A través de ellos conoce y se apropia de los elementos de la misión, visión, objetivos, dinámica académica formativa, gestión curricular, gestión institucional, planes de bienestar y de apoyo, cultura de la investigación, innovación, creación, proyectos de impacto a la comunidad, procesos de internacionalización, competencias en segunda lengua, estatutos y reglamentos. Igualmente, a través de espacios académicos concretos crea sentido de pertenencia e identidad con la cultura, la cultura popular, las manifestaciones artísticas tradicionales y populares.
- **Componente Básico Formativo:** Corresponde a los espacios académicos propios de la formación humana y social, de la cultura, las ciencias básicas, la filosofía, la ética, y otros espacios que de manera transversal se deben cursar para generar las competencias básicas asociadas a todos los currículos, tanto de pregrado como de posgrado.
- **Componente Profesional Específico:** Corresponde a los espacios académicos propios de la formación específica de cada programa, de acuerdo con su disciplina, profesión, área, que

sustenta la relación del contenido curricular con la justificación de ofrecimiento del programa, la denominación y la titulación. Este componente integra las prácticas académicas y profesionales de cada programa de acuerdo con su especificidad o requerimiento legal.

- **Componente de Investigación, Innovación, Creación:** Corresponde a los espacios académicos que generan en el estudiante las competencias propias de la investigación, a través de las metodologías, los proyectos integradores, las opciones de grado. El enfoque es de investigación humana, social y cultural y estará en coherencia con la línea de investigación institucional y sus ejes temáticos
- **Componente de Interacción Social:** Corresponde a los espacios académicos que generan en el estudiante el conocimiento de la realidad social, y la transformación de la misma a través de la acción educativa por medio de procesos de reflexión, análisis, argumentación y una perspectiva contextualizada, ética y política que le permite afianzar la necesidad de la formación en el pensamiento crítico.
- **Componente Electivo y/o Complementario:** Corresponde a los espacios formativos que de manera libre puede cursar el estudiante para perfeccionar su conocimiento, de acuerdo con sus intereses y vocaciones; ello, a través de una oferta amplia de electivas que integre el conocimiento de todos los programas vigentes, las diferentes disciplinas y profesiones, así como del bienestar universitario.

En la siguiente tabla se describen los porcentajes que cada componente tiene dentro de la estructura curricular:

Tabla 1 Estructura por componentes

COMPONENTE	PORCENTAJE
Componente de Cultura Institucional	10%
Componente Básico Formativo	10%
Componente Profesional Específico	60%
Componente de Investigación, Innovación, Creación	10%

Componente de Interacción Social	5%
Componente Electivo y/o Complementario	5%

Fuente: Elaboración propia Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

En la duración de programas, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, ha definido la siguiente relación de nivel, créditos y semestres:

Tabla 2 Estructura por nivel, semestre y créditos académicos

NIVEL	SEMESTRES	CRÉDITOS
Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	Seis meses a 1 año	N/A
Programas Técnicos Profesionales	3 o 4 semestres	48 a 64
Programas Tecnológicos	5 o 6 semestres	80 a 96
Programas Profesionales Universitarios	8 a 10 semestres	128 a 160
Programas de Especialización	2 semestres	28 a 32

Fuente: Elaboración propia Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

4.5.1. Lineamientos Institucionales para la Asignación de Créditos Académicos

Según el decreto 1330 de 2019:

- **ARTÍCULO 2.5.3.2.4.1. Crédito académico.** Es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.
- Las instituciones deberán expresar en créditos académicos de todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.

- *ARTÍCULO 2.5.3.2.4.2. Número de créditos académicos del proceso formativo. El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un período académico. Para los efectos de este capítulo, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros.*
- *ARTÍCULO 2.5.3.2.4.3. Horas de acompañamiento y de trabajo independiente. Para establecer el número de créditos del programa, atendiendo a la (s) modalidad (es), el nivel y la (s) metodología (s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.*

La estimación del trabajo académico de los estudiantes, conforme con las disposiciones normativas y las políticas públicas de educación superior en Colombia, es medida en créditos académicos e institucionalmente se reflejan en el Proyecto Educativo, el lineamiento Curricular y el Reglamento Estudiantil.

- **Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD):** Se establece desde el número de horas de trabajo académico de un crédito en el que los estudiantes son acompañados por el docente en un encuentro personal y/o sincrónico (clase, taller, foro, discusión guiada, seminario, clase asistida por TIC, etc.), alrededor de un objeto de estudio en fecha y hora determinada.
- **Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE):** Se establece desde las horas de trabajo académico de un crédito que el estudiante realiza en forma autónoma o asincrónica sin la concurrencia del profesor, en interacción académica con él a través de diversas mediaciones, alrededor de un objeto de estudio (Desarrollo de guías de lectura; protocolos de búsqueda informativa; pautas y directrices de trabajo individual y grupal;

guiones y procedimientos metodológicos; portafolios, consultorias, tutorías; búsquedas asistidas; consulta bibliográfica, trabajo en plataformas virtuales, etc.).

Para la distribución del tiempo de trabajo de un espacio académico, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC considera los siguientes criterios.

- Programas de Pregrado

En los programas de Pregrado de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, para las asignaturas teóricas se establece que la relación en créditos académicos será de 1:2, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a dos horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 3 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)	Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	16	32	48	16
2	32	64	96	
3	48	96	144	
4	64	128	192	

Fuente: Elaboración propia Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

Para las asignaturas prácticas se establece que la relación en créditos académicos será de 2:1, esto quiere decir que habrá dos horas de trabajo con el docente frente a una hora de trabajo

independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 4 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)	Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	32	16	48	16
2	64	32	96	
3	96	48	144	
4	128	64	192	

Fuente: Elaboración propia Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC

- Programas de Posgrado – Especializaciones

En los programas de Posgrado – Especializaciones de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, se establece que la relación en créditos académicos será de 1:3, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a tres horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 5 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones

Horas de Trabajo Académico				
Nº	Tiem	Tiem	Hora	Nº

1	12	36	48	16
2	24	72	96	
3	36	108	144	
4	48	144	192	

Fuente: *Institución Universitaria Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC*

Cabe resaltar que, desde el modelo pedagógico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC; la distribución del tiempo se establece con un criterio pedagógico donde se desarrollan actividades participativas y de interacción académica entre docentes y estudiantes.

Los programas académicos formativos de pregrado y de posgrado que por sus especiales características requieran un mayor tiempo de formación o de créditos académicos, deberán ser estudiados por los comités curriculares de la escuela respectiva y avalados por el Consejo Académico. En todo caso, se deben seguir los lineamientos del Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico y los lineamientos curriculares.

4.6. Formación por Competencias y Resultados de Aprendizaje

4.6.1. Concepto de Competencias

El concepto de competencia se establece ante la necesidad de valorar, no sólo el conjunto de los conocimientos aprendidos ("saber") y las habilidades y destrezas ("saber hacer") desarrolladas por una persona, sino, determinar la capacidad de emplearlas para responder a situaciones reales, resolver problemas y desenvolverse en el mundo ("saber hacer con el saber"). Igualmente, implica una mirada a las condiciones de la persona y su disposición para actuar, es decir, al componente actitudinal y valorativo ("saber ser") que incide sobre los resultados de la acción.

Las competencias adscritas a los; Componente de Cultura Institucional, Componente Básico Formativo, Componente Profesional Específico, Componente de Investigación, Innovación, Creación, Componente de Interacción Social y Componente Electivo y/o Complementario; aportan de manera directa al perfil de egreso y en coherencia con el ocupacional, permitiendo evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprendió y como este aprendizaje se demuestra en relación con el contexto social y cultural.

4.6.1.1. **Fundamentación Teórica Aplicada a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC**

El proyecto Alfa-Tuning nace de las universidades europeas cuyo objetivo está en mejorar condiciones de aprendizaje enfocadas a la movilidad y desarrollo estudiantil.

Según el proyecto Alfa-Tuning: *“En la búsqueda de perspectivas que puedan facilitar la movilidad de los poseedores de títulos universitarios y profesionales en América Latina, y quizás también en Europa, el proyecto trata de alcanzar un amplio consenso a escala regional sobre la forma de entender los títulos desde el punto de vista de las actividades que los poseedores de dichos títulos serían capaces de desempeñar.”* <https://blog.formaciongerencial.com/competencias-universitarias-del-proyecto-tuning-america-latina/>

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, la definición de competencias por parte del proyecto Alfa-Tuning, sigue un enfoque integrador; asumidas como la *“Combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades”*, que permiten un desempeño competente. Desde esta perspectiva las competencias y las destrezas se entienden como conocer y comprender - *“conocimiento **saber cómo actuar** teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender”... “la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones...”* - saber cómo ser - *“los valores como parte integrante de la forma de percibir a otros y vivir en un contexto social...”* -.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, también toma como referente la Organización Internacional del Trabajo – OIT, cuya definición de competencias está dada desde la *“Capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo. Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño real y demostrando en determinado contexto de trabajo y que no resulta solo de la instrucción, sino que, de la experiencia en situaciones concretas de ejercicio ocupacional”*.

Teóricos especialistas como Levy-Leboyer, 1997; Alavi y Leidner, 2001; Friesl et al., 2011; Bustamante et al., 2012; Pérez, 2014; Castro, 2014; Cejas et al., 2017, tienen claro que las competencias no se generan a partir de único paradigma, sino que las competencias se han venido conformando e integrando desde el aporte de diferentes áreas de conocimiento y posturas teóricas, como lo son la sociología, la economía, la filosofía, la antropología, la psicología e incluso la lingüística, así como el desarrollo de los contextos de las relaciones laborales y sus regulaciones, que para el caso, como ya lo hemos citado, se regulan por un ente internacional como la OIT.

Otro de los teóricos de la formación por competencias, es Álvaro Losada (2003, p.22): quien define: *“La competencia se define como un saber hacer en el contexto, es decir, el conjunto de procesos cognitivos y conceptuales que un individuo pone a prueba en una aplicación o resolución en una aplicación determinada.”*

Para Bustamante et al. (2012:28), la palabra competencia es asumida como un concepto *“re-contextualizado que se ha ido transformando, en base a los significados que originalmente se han proporcionado en diferentes contextos”*.

De las definiciones anteriores la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, acoge que, en los términos de la OIT, la competencia es *“un saber hacer frente a una situación o*

tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella". Es allí donde los conocimientos, saberes y habilidades de la competencia, emergen para posibilitar la toma de decisiones frente a la situación y/o problema. En otras palabras, las competencias se refieren a un "saber hacer en contexto", que se demuestra a través de los desempeños logrados por una persona.

En este orden de ideas, la competencia es conceptualizada atendiendo a los siguientes aspectos: Integración de varios componentes relacionados entre sí (capacidades, habilidades y destrezas) de diferente naturaleza (cognoscitiva, procedimental, valorativo-actitudinal y expresivo-comunicativo), que se hacen evidentes en la acción (situación, problema, tarea) y en un contexto específico. De esta perspectiva la competencia es integral, dinámica y se constituye en el eje fundamental que permite la estructuración y organización del proceso educativo.

4.6.1.2. Competencias Desde el Pensamiento Crítico

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, las competencias que se apropian desde el pensamiento crítico están ligadas al modelo pedagógico, generando en los estudiantes y egresados la capacidad y habilidad de indagar y analizar de manera crítica, reflexiva y desde diferentes perspectivas las problemáticas propias de las interacciones sociales, culturales y artísticas en contextos concretos.

Las competencias asociadas al pensamiento crítico de los estudiantes de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se presentan según el desempeño a desarrollar desde los diferentes contextos culturales:

- Analiza y evalúa la información para volverla conocimiento.
- Estudia y cuestiona afirmaciones para validar el conocimiento.
- Organiza los hechos y evidencias.
- Compara y analiza las diferencias evidencias.

- A partir de la experiencia, saca sus propias conclusiones.
- Busca resultados más allá de las propias evidencias.
- Recibe, racionaliza y busca nuevas evidencias para llegar a conclusiones profundas.

4.6.2. Resultados de Aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje, desde las posiciones conceptuales y teóricas, se perciben en el cómo los momentos de verificación y descripción de las competencias en que se estructura cada uno de los programas de pregrado y posgrado, junto con sus cursos.

Los resultados deben ser puntuales y definir el proceso en que se procede alcanzar la competencia. El manual de sistema de créditos Europeos y el proceso de Bolonia - ANECA señalan *"Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje"* (p. 47). En ese sentido la buena práctica de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se centra en los resultados de aprendizaje previstos y logrados al interior de cada competencia en cada curso.

Los resultados de aprendizaje, como política institucional, son coherentes con la naturaleza y tipología de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC. Estos son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. Finalmente, el aprendizaje permite la relación del proceso de enseñanza del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará). Estructura tomada de la nota orientadora del Ministerio de Educación Nacional *nota orientadora ¿Cómo Formular e implementar los Resultados de Aprendizaje? 2022*.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, consolida una ruta metodológica institucional, construyendo los Resultados de Aprendizaje de los programas

vinculados a la cultura, en especial a la cultura popular y todas sus manifestaciones para lograr el perfil de egreso que es la promesa de valor de la Institución.

Con los contenidos y los resultados de aprendizaje se seleccionan las técnicas e instrumentos de evaluación adecuados coherentes con el modelo pedagógico que permitan validar en los estudiantes los resultados de aprendizaje propuestos y finalmente se identifican las técnicas didácticas, los recursos y actividades de enseñanza para que el estudiante logre alcanzar los aprendizajes declarados en las cartas descriptivas validando los Resultados de Aprendizaje.

Ilustración 2. Fases de la coherencia institucional RA



Adaptado de Gabalón, Coello y Huggins (2018)

La construcción de los resultados de aprendizaje para los programas de pregrado y posgrado dan respuesta desde el horizonte pedagógico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, la pertinencia y la relación con los grupos de interés (Estudiantes, Docentes, Egresados del Pregrado y Empresarios) y se consolidaron desde:

- Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió en el contexto productivo.

- Se definen con claridad para ser comprendidos por estudiantes, docentes y la comunidad académica en general.
- Por medio de la evaluación se establece los reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo dentro de los programas de pre y posgrado.
- Los Resultados de aprendizaje describen los conocimientos, las habilidades y/o competencias que facilitan al estudiante a pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.

4.7. Didáctica y Evaluación

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, identifica claramente que la evaluación, la retroalimentación de las competencias y los resultados de aprendizaje, van debidamente articulados con las didácticas.

La actividad académica de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se caracteriza por utilizar diversas técnicas didácticas. El uso de las técnicas didácticas añade a la formación curricular de los estudiantes un enfoque práctico y profesional que requiere trabajo en equipo y participación activa, construyendo nuevo conociendo.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, fortaleciendo su modelo pedagógico, expone sus actividades didácticas que apoyan el desarrollo formativo del estudiante:

- Sesiones magistrales y motivantes del docente
- Prácticas dirigidas de laboratorio
- Talleres dirigidos
- Trabajo de campo
- Socialización de resultados
- Asesoría programada

- Proyectos Integradores de aula
- Salidas académicas
- Análisis de documentos audiovisuales
- Participación en conferencias, talleres y conversatorios
- Lectura y revisión de documentos
- Talleres extra-clase
- Preparación de Informes y ensayos
- Prácticas libres de laboratorio
- Trabajo en plataforma virtual

4.7.1. Resultados de Aprendizaje y Relación con el Proceso Formativo del Programa

Teniendo en cuenta la metodología de resultados de aprendizaje determinada; la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, construyó la mecánica para plantear los Resultados de Aprendizaje de sus programas en relación con el currículo, el perfil de egreso y correspondencia con la identidad y la misión

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, ha venido trabajando con las capacitaciones y cursos que ha propuesto el Ministerio de Educación Nacional, para ello la institución aborda esta metodología desde:

- a. Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.
- b. Micro currículos y/o Syllabus de los programas académicos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.
- c. Los resultados de aprendizaje en coherencia con el plan de estudios, las competencias y los perfiles de egreso y ocupacional.
- d. La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante

Hará)

e. Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación

a. **Competencias de los programas desde la estructura curricular; en relación con los RA y los componentes de la estructura curricular.**

En la siguiente tabla, los programas académicos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, describen la articulación de las competencias con el plan de estudios, evidenciando la coherencia de los componentes propuestos con las actividades académicas proyectadas dentro de la estructura curricular.

Tabla 6. Competencias vs Plan de Estudios

COMPONENTE	COMPETENCIAS	PLAN DE ESTUDIOS CURSOS

b. **Contenidos de los cursos y su relación con el Perfil Profesional y Ocupacional.**

En la siguiente tabla, los programas académicos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, describen la articulación del perfil profesional y ocupacional del egresado con las competencias, los cursos y sus contenidos. Estos perfiles son producto de la relación y articulación entre los componentes formativos y el componente de interacción.

Tabla 7. Articulación del Plan de Estudios y los perfiles Profesionales y Ocupacionales.

COMPETENCIAS	PLAN DE ESTUDIOS CURSOS	CONTENIDOS	ARTICULACIÓN CON LOS PERFILES
			Perfil Profesional:
			Perfil Ocupacional:

c. **Los resultados de aprendizaje desde el plan de estudios**

En la siguiente tabla los programas académicos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, evidencian los requerimientos del decreto 1330 de 2019, junto con los lineamientos curriculares; para la construcción y propuesta de los Resultado de Aprendizaje.

La construcción de estos resultados de aprendizaje, dan respuesta desde el horizonte pedagógico de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, a la pertinencia de cada programa y su relación con los grupos de interés (Estudiantes, Docentes, Egresados del Pregrado y Empresarios) y se consolidarán desde:

- a) Se favorecerá los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió en el contexto productivo
- b) Se definirán con claridad los RA, para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.
- c) Se privilegia el dominio del conocimiento, el tipo de didáctica y aprendizaje, y se fundamentaron en la reflexión del contexto, la dinámica del conocimiento, la actividad laboral, creativa y de unos de los objetivos estratégicos de la institución como es el emprendimiento.
- d) Por medio de la Evaluación se establecerán los reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.

Finalmente, los Resultados de aprendizaje, describen los conocimientos, las habilidades y/o competencias que facilitan al estudiante a pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.

Tabla 8. Resultados de Aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS	CONTENIDOS	RESULTADOS DE

CURSOS		APRENDIZAJE

- d. La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará)

En la siguiente Tabla se describe la relación de los resultados de aprendizaje con el conocimiento, comprensión y destrezas, permitiendo evidenciar que el resultado de aprendizaje tiene impacto en los estudiantes del programa desde su relación con el contexto.

Tabla 9. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño

PLAN DE ESTUDIOS CURSOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS SABER	INTERPRETACIÓN COMPRENDER	DESEMPEÑO HACER

- e. Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, identifica claramente que los resultados de aprendizaje van debidamente articulados con las didácticas. La actividad académica, se caracteriza por utilizar diversas técnicas didácticas, con los que se guía a los estudiantes en el trabajo de analizar y resolver problemas complejos del mundo real y de la vida profesional.

En la siguiente Tabla los programas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC describen las didácticas con las herramientas desde la innovación pedagógica y tecnológica, que irán de la mano con los resultados de aprendizaje y su evaluación. Tomado de la

nota orientadora del Ministerio de Educación Nacional nota orientadora ¿Cómo Formular e implementar los Resultados de Aprendizaje?:

Tabla 10. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación

PLAN DE ESTUDIOS CURSOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
		APOYO TIC:	

4.8. Evaluación

La evaluación para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC esta soportada desde varios postulados; entre los más relevantes; la institución tomó como referente a Daniel Stufflebeam, quien define la evaluación como *"...el proceso de delinear, obtener y proveer información para juzgar alternativas de decisión"*. Es así, como el mensaje está orientado desde la mediación y la forma como llegamos al alcance de los resultados de aprendizaje en cada curso que contribuyen al alcance de las competencias y estos a su vez tributan al perfil de egreso.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, igualmente se refirió a Pedro Lafourcade, quien define la evaluación como *"... la etapa del proceso educativo donde se ponderan los resultados previstos en los objetivos habiéndolos especificado con antelación"*. En la institución se relacionan dichas actividades evaluativas con los resultados de aprendizaje que permiten establecer niveles de procesamiento enmarcados en los dominios de conocimiento previstos en el modelo Pedagógico.

Así mismo, la UNESCO (2005) define la evaluación como *"el proceso de recogida y tratamiento de informaciones pertinentes, válidas y fiables para permitir, a los actores interesados, tomar las"*

decisiones que se impongan para mejorar las acciones y los resultados." De modo que, ambos aspectos, el de "juicio" y el de "toma de decisiones" intervienen en la evaluación educativa, aunque adquieren mayor o menor preponderancia según los casos.

Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, el propósito de la evaluación se enfoca en: *"La educación y la evaluación en la Universidad Contemporánea promoverá los procesos de crecimiento personal del estudiante, bien sea presencial o virtual; en el marco de la cultura de construir conjuntamente conocimiento llevado al contexto, donde el Docente y Estudiante convergen en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que busquen solucionar un problema"* (A. Díaz & Hernández R, 1999).

Por tanto, la evaluación requiere de un cambio de roles que tradicionalmente han asumido estudiantes y docentes. Para la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC el estudiante presencial y/ o virtual, es un autorregulador de su formación y capaz de trabajar en equipo. Y el docente es un motivador y entrenador de la vida profesional.

El modelo de evaluación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, se consolida desde el trabajo colaborativo y dialoga con el modelo pedagógico desde la enseñanza - aprendizaje, consolidando al docente como un actor motivante dentro del proceso formativo (metodologías disruptivas). El docente evaluador de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC vela por la comunicación entre los miembros del grupo. Maneja una comunicación con el estudiante frecuente y fluida, respeta la exposición de las ideas, valora cada posición y la trata de forma crítica y constructiva. Dicho esto, según Díaz (2003), *"si se logra el trabajo colaborativo articulado con el aprendizaje significativo, se trasciende a la repetición memorística de contenidos inconexas y se logra construir significado, dar sentido a lo aprendido, y entender su ámbito de aplicación y relevancia en situaciones reales"* (Díaz, 2003; 5).

Las técnicas para la evaluación en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se planean para los estudiantes de pregrado y posgrado, de manera tal que el aprendizaje del

estudiante impacte en el contexto y de respuesta a los resultados de aprendizaje, evidenciándose de forma implícita en el perfil ocupacional. El estudiante de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC es evaluado con las siguientes metodologías

- **Heteroevaluación.** Evaluación hecha por el docente, con el fin de que el estudiante se fortalezca en su capacidad para confrontaciones académicas.
- **Autoevaluación.** Es un proceso donde el estudiante, de manera autónoma, juzga sus propios aprendizajes.
- **Coevaluación.** Proceso de contrastación de los logros personales de aprendizaje con los de otros estudiantes.

4.9. Evaluación en los Resultados de Aprendizaje

- Los RA (Learning Outcomes) son los distintos “aprendizajes” que se plantean como objetivos (en términos de conocimientos, habilidades, aptitudes, capacidades, destrezas) de un determinado programa formativo y luego se evalúan para comprobar su adquisición efectiva por los aprendientes.
- Por ello, se habla de educación basada en “resultados” (outcome-based) o en “competencias” (competency-based)
- El conjunto de los RA corresponde a la “promesa de valor” que hace la IES a sus aspirantes y estudiantes, así como a la sociedad (incluso en especial los empleadores); corresponde también a la responsabilidad social asumida por la IES.

4.9.1. Resultados de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación

4.9.1.1. Rúbrica

En razón a lo anterior, y en línea con lo establecido en el Sistema de Evaluación del aprendizaje (2020), los mecanismos de evaluación de los resultados de aprendizaje se establecen en la

implementación de rúbricas, dado que permite evaluar de manera cualitativa y cuantitativa el nivel de desempeño de una competencia donde el estudiante hace parte activa del proceso de evaluación y determina las oportunidades de mejora en conjunto con el profesor.

Las rúbricas son la base para definir los criterios de evaluación y se adicionan a los criterios de desempeño; evidenciando el avance del estudiante en relación con las competencias que se pretenden desarrollar en las diferentes estrategias y actividades de aprendizaje definidas.

Las rúbricas como instrumentos de evaluación, se concibe desde lo manifestado por Diaz Barriga (2004), como guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada. Las rubricas integran un amplio rango de criterios que cualifican de modo progresivo el tránsito de un desempeño incipiente o novato al grado de experto. Son escalas ordinales que destacan una evaluación de desempeño centrada en aspectos cualitativos, aunque es posible el establecimiento de puntuaciones numéricas.

Los criterios que se establecen en las rúbricas para evaluar el nivel de desempeño están alineados con los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en la actividad académica establecida, y además, se hace fundamental que para la efectividad de la evaluación se armonice con el nivel y tipo de trabajo que se le pide desarrollar al estudiante. Estos criterios y estándares deben ser conocidos y transparentes para el estudiantado.

A continuación, se presenta la estructura de la rúbrica para determinar el nivel de desempeño y el logro de los resultados de aprendizaje.

Tabla 11. Evaluación y Seguimiento al Proceso Formativo y Resultados de Aprendizaje

Evaluación y Seguimiento al Proceso Formativo y Resultados de Aprendizaje						
Criterios de Evaluación	Escala de Valoración					Comentarios
	1	2	3	4	5	
1. Los Resultados de Aprendizaje dan cuenta						

de la comprensión profunda del tema presentado					
2. Los argumentos expuestos en los resultados de aprendizaje son lógicos, coherentes y bien sustentados.					
3. En los Resultados de Aprendizaje se presentan conclusiones que permiten identificar					
4. El Resultado de Aprendizaje es claro, coherente y textualmente bien elaborado					
5. Las citas y referencias bibliográficas son presentadas de manera adecuada según las Normas APA					

4.9.1.2. El modelo de Portafolios.

Una de las formas más efectivas de recibir retroalimentación positiva de los docentes y de entes externos al proceso de formación, es la Heteroevaluación de los portafolios que elaboran los estudiantes dentro de los programas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC.

El portafolio es la figura más representativa de evaluación en estudiantes de la cultura popular, pues permite recopilar documentos que pueden evidenciar el proceso formativo y de aprendizaje de un profesional en esta disciplina. Este material, es seleccionado y organizado de forma reflexiva y deliberada y se puede presentar en formato digital (texto, imágenes, animaciones, simulaciones, audio y vídeo).

Según, Mebarka Bedarnia, en su artículo *“Usa del portafolio como herramienta de aprendizaje en el aula de ELE”*, *El Portafolio como herramienta, posibilita la evaluación mediante los resultados*

de aprendizaje este permite unir el sector productivo y la academia". Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/26/26_0121.pdf. Mebarka Bedarnia Universidad de Ammar Thelidji Laghouat, Argelia.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC articula su estructura curricular desde las competencias, resultados de aprendizaje y la evaluación por competencias, posibilitando la evaluación de trabajos que pueden servir de portafolio, hoja de vida y branding personal para el egresado.

5. Bibliografía

- Chalela, S.; Valencia, A.; Bermúdez, J. & Ortega, C. (2016). Percepciones estudiantiles acerca del uso de nuevas tecnologías en instituciones en Educación Superior. *Revista Lasallista de Investigación*, 13(2), 151-162.
- Freire, P. (1997). *A la sombra de este árbol*. Barcelona: Editores el Roure.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Buenos aires: Siglo XXI.
- Gallego, D. (2013). *Las concepciones de ciencia, metodología y enseñanza de los profesores en formación: el caso de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia (Colombia) (Doctoral dissertation)*. Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía.
- Vygotsky, L. (1989a). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Critica.
- Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y Lenguaje*. Paidós.
- Wertsch, J. (1985). Introduction. En Wertsch, J. (1985). *Culture, communication and cognition: Vygotskyan perspectives*. Cambridge University Press.
- Wertsch, J. (1991). *Voces de la mente*. Visor.
- Garhart Mooney, C. (2000). *Theories of childhood: an introduction to Dewey, Montessori, Erikson, Piaget, and Vygotsky*. United States of America: Redleaf Professional Library.
- AUSUBEL, David. *The acquisition and retention of knowledge: a cognitive view*. Boston: Kluwer, 2000
- COACHING EDUCACIONAL: Una Nueva Visión de la Orientación Vocacional centrada en las Metodologías del Coaching (Spanish Edition) Edición Kindle. 2018
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del

Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf
- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrias y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf
- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrias y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>